

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

99**SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES**

LICENCIAS

Solicitada licencia municipal por Memora Servicios Funerarios, S. L. U., para construcción de tanatorio en Avenida Camino de lo Cortao, número 4, de esta localidad, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 de la ordenanza reguladora del control municipal de las actuaciones urbanísticas y de la implantación y ejercicio de actividades, se somete a información pública, por término de veinte días, para quienes se consideren afectados por dicha actividad puedan formular cuantas alegaciones tengan por conveniente a su derecho e interés.

San Sebastián de los Reyes, a 29 de enero de 2021.—El concejal-delegado de Urbanismo, Vivienda, Obras, Servicios e Infraestructuras (resolución del alcalde-presidente de 20 de junio de 2019), Miguel Ángel Martín Perdiguero.

(02/3.547/21)

